FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
J.I Castillo San Lucas Calle 40 B Bis Sur # 11 - 86
Telefono 3102932499



ACTA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SOCIALIZACION – RESOLUCION 967 DE 2007

FECHA: 24 DE JUNIO DE 2026

DIRIGIDO A: FAMILIAS Y TALENTO HUMANO

OBJETIVO: SOCIALIZAR CON EL TALENTO HUMANO DEL JARDÍN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS LA RESOLUCIÓN 967 DE 2007, BRINDANDO INFORMACIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN INICIAL GRATUITA EL CUAL ES UN DERECHO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS SIENDO NOSOTROS UNA ENTIDAD GARANTE DE ESTOS.

PROCEDIMIENTO: SIENDO LAS 05:00 PM DEL 24 DE JUNIO DE 2026 LA RESPONSABLE DEL SERVICIO SOCIALIZA MEDIANTE UN FOLLETO CON EL TALENTIO HUMANO DEL JARDÍN CASTILLO SAN LUCAS QUE A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN 967 DE 2007 SE ESTABLECIÓ LA GRATUIDAD TOTAL DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, POR LO QUE, SE SUPRIMIERON LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIENDO QUE LOS GASTOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LAS ENTIDADES CON LAS CUALES ÉSTA SECRETARÍA TIENE SUSCRITOS CONVENIOS DE ASOCIACIÓN, CONTRATOS PARA EL IMPULSO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE PRESTA EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL SE CUBRIRÁN CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA SDIS, EN LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PROYECTO 497 "INFANCIA Y ADOLESCENCIA FELIZ Y PROTEGIDA INTEGRALMENTE" EN EL MARCO DEL NUEVO PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA.

LA SDIS EXPIDIÓ LA RESOLUCIÓN 967 DE 2007"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA GRATUIDAD EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, EN LOS JARDINES INFANTILES DEL DISTRITO CAPITAL", LA CUAL CONSIGNA QUE A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2007 SE HA IMPLEMENTADO DEMANERA GRADUAL, TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE CADA UNA DE LAS MODALIDADES EN EDUCACIÓN INICIAL QUE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL OSTENTA, A SABER: CASAS VECINALES, JARDINES INFANTILES-CUPOS COFINANCIADOS, JARDINES INFANTILES-JARDINES SOCIALES Y JARDINES DE LA SDISY JARDINES CONTRATADOS MEDIANTE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS (CABILDO INDÍGENA), CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR PROGRESIVAMENTE EL NO COBRO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN. EN EFECTO, LA CITADA RESOLUCIÓN ESTABLECIÓ EN SU ARTÍCULO 1 QUE:

"LOS PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES NO CANCELARÁN VALOR ALGUNO POR CONCEPTO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS USUARIOS-AS DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL VINCULADOS CON LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL "

EN LOS JARDINES INFANTILES DE LA SECRETGARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE BOGOTA, LOS SERVICIOS SON TOTALENTGE GRATUITOS PARA LAS FAMILIAS. LA ENTIDAD HA

Powered by CamScanner

FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS

J.I Castillo San Lucas Calle 40 B Bis Sur # 11 - 86

Teléfono 3102932499

REINTERADO QUE NO SE DEBEN REALIZAR COBROS POR LOS SERVICIOS QUE OFRECEN ESTOS ESPACIOS, Y HA HECHO UN LLAMADO A DENUNCIAR CUALQUIER IRREGULARIDAD.





FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
J.I Castillo San Lucas Calle 40 B Bis Sur # 11 – 86
Teléfono 3102932499



TEMA: SOCIALIZACION – RESOLUCION 967 DE 2007 A FAMILIAS Y/O CUIDADORES
FECHA: 24 de junio de 2026

NOMBRE	FIRMA
1 Sandra P Supes Lopez.	Sandra Patricia Supes L.
2 Elena Peñaloza	Elena Peñaloza
3 Sirley Bosada B	Sirley Bosada B.
4 Jennifer Andrea Bonilla C.	Jennifer Bonilla.
5 JOHN GOMEZ	JOHN GOMEZ
6 Vanessa Contreras	Vanessa Contreras
7 Carolina Caldas	Carolina Caldas.
8 Yenny P. Lozano Ibarra	Yenny P. Lozano Ibarra.
9 Gloria Vargas	Gloria Vargas
10 Diana Vargas.	Diana Vargas.
11 Ingrid esperanza Moreno	Ingrid Moreno
12 Nicol Garcia Hincapie	Nicol Garcia.
13 Yolanda Ramos	Yolanda Ramos.
14 Mari luz Novoa ochoa	Mari luz Novoa Ochoa
15 Veronica Cala Zapata	Veronica Cala
16 Miguel almeciga	Miguel Almeciga
17 Yamy Urrea	Yamy Urrea
18 Jennifer Alonso	Jennifer Alonso C.
19 LUZ DIAZ RAMIREZ	
20 Laura Mateus O.	Laura Mateus O.
21 Lola Ceballos	Lola Ceballos.
22 Martha Valles	Martha Valles.
23	
24 Dra Stella Suenz P	Dra Stella Suenz P.

Powered by CamScanner